



REPÚBLICA DOMINICANA

PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO
(PROMESE/CAL)
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA No. 2019-0068, REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE REFERENCIA COMPARACIÓN DE PRECIOS, REF. PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0022, PARA EL SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA ACTIVIDADES DE LA INSTITUCIÓN.

En el salón de conferencia del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL)**, sito en Ciudad de la Salud, Ave. Konrad Adenauer, Prolongación Charles de Gaulle, Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia de Santo Domingo, siendo las once horas de la mañana (11:00a.m.) del día nueve (09) del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente constituido por los señores: **Lic. Jhonatan Natera Rosario**, Encargado del Departamento de Fiscalización, actuando en representación del Dr. Enriquillo Matos, Director General y Presidente del Comité; y sus miembros **Lic. Vicente Antonio Sánchez**, Director Administrativo y Financiero; **Lic. Mauricio Sánchez**, Director de Planificación y Desarrollo, y la **Lic. Wilsy López Contín**, Directora Jurídica y Asesora Legal; todos de conformidad con la convocatoria que les fuere hecha al efecto, comprobándose que existe el debido quórum para la realización de dicha sesión.

La **Lic. Wilsy López Contín**, Directora Jurídica, en su calidad de Asesora Legal del Comité de Compras y Contrataciones, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

1. Conocimiento del Procedimiento de Comparación de Precios, relativo a la contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Flotilla Vehicular de la Institución.
2. Adjudicación, si procede.
3. Tratar cualquier otro asunto de interés.

La **Lic. Wilsy López Contín**, informó que la institución tiene que acogerse a las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, su Reglamento de Aplicación No. 543-12 y las normas establecidas en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTO: El Código Tributario de la República Dominicana (Ley 11-92), y sus modificaciones contenidas en la Ley No. 253-12, de fecha 09 de noviembre del año dos mil doce (2012).

VISTO: El Decreto No. 608-12, de fecha cinco (05) de octubre del año dos mil doce (2012), en el cual se establece que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministro de medicamentos, insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTO: El Decreto No. 168-13, de fecha veintiún (21) de junio del año dos mil trece (2013), mediante el cual se modifican los artículos 2, 3 y 5 del Decreto 608-12, de fecha cinco (5) de octubre del año dos mil doce (2012), donde quedó establecido entre otras cosas, que *"PROMESE/CAL fungirá como la única central de suministros de medicamentos, productos e insumos sanitarios y reactivos de laboratorios que satisfaga la demanda del Sistema Público Nacional de Salud"*.

VISTA: El Acta No.2019-0055, de fecha 14/06/2019, emitida por el Comité de Compras y Contrataciones, mediante la cual fue seleccionado el procedimiento referente a la contratación del Servicio de Coffee Break para Actividades de la institución.

VISTA: La Convocatoria a **Comparación de Precios, Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0022**, de fecha 17/06/2019, para la contratación del Servicio de Coffee Break para Actividades de la institución.

VISTO: El Registro de Participantes en la Recepción de Propuestas, Sobre "A" y Sobre "B", de fecha 26/07/2019.

VISTO: El informe de fecha 04/07/2019, de la Dirección Jurídica, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a los documentos jurídicos presentados por las empresas **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L., A FUEGO LENTO, S.R.L., ADHIT GROUP, S.R.L., PROFIT INTEGRATED MARKETING V.R., S.R.L., GRUPO DUARMIN, S.R.L.**

VISTO: El informe de fecha 27/06/2019, emitidos por los señores Carlos Pérez Gómez, Digitador II del Departamento Financiero; Anastacia Mora, Camarera del Departamento de Comunicaciones; y Johanna E. Fernández Marte, Secretaria I del Departamento de Comunicaciones, peritos responsables de evaluar los aspectos de índole técnico, mediante la cual hace constar los resultados de la homologación realizada a las muestras presentadas por las empresas **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L., A FUEGO LENTO, S.R.L., ADHIT GROUP, S.R.L., PROFIT INTEGRATED MARKETING V.R., S.R.L., GRUPO DUARMIN, S.R.L.**

VISTA: La notificación del Oferente No Habilitado, realizada en fecha 04/07/2019, a la empresa **COMERCIALIZADORA NETOFA, S.R.L.**

VISTA: La notificación del Oferente No Habilitado, realizada en fecha 04/07/2019, a la empresa **ADHIT GROUP, S.R.L.,**

VISTA: La notificación del Oferente No Habilitado, realizada en fecha 04/07/2019, a la empresa **PROFIT INTEGRATED MARKETING V.R., S.R.L.**

VISTA: La notificación del Oferente No Habilitado, realizada en fecha 04/07/2019, a la empresa **GRUPO DUARMIN, S.R.L.**

VISTA: La notificación del Oferente Habilitado, realizada en fecha 04/07/2019, a la empresa **A FUEGO LENTO S.R.L.**


VISTAS: La Garantía de Seriedad de la Oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la oferta, depositada por la empresa **A FUEGO LENTO, S.R.L.**

VISTO: El Formulario de Oferta Económica de la empresa **A FUEGO LENTO S.R.L.,** de fecha 26 de junio de 2019.

CONSIDERANDO: Que la empresa **A FUEGO LENTO, S.R.L.,** resultó conforme en la evaluación de la oferta técnica realizada por los peritos designados al efecto, por lo que procedía leer la oferta económica dicha empresa.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal del **PROGRAMA DE MEDICAMENTOS ESENCIALES / CENTRAL DE APOYO LOGÍSTICO (PROMESE/CAL),** es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que la empresa **A FUEGO LENTO, S.R.L.,** cotizó de la siguiente manera:

     **PROMESE/CAL**
Servicio de Coffee Break para Actividades de la Institución 26 de junio de 2019

NOMBRE DEL OFERENTE: A FUEGO LENTO SRL **OFERTA ECONÓMICA** **Página 1 de 3**

Item No.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Unidad de medida ¹	Cantidad ²	Precio Unitario	ITBIS	Precio Unitario Final
1	Servicios de coffee break para 35 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	34	RDS 9.343.22	RDS 1,681.78	RDS 11,025.00
2	Servicios de coffee break para 40 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	6	RDS 10.169.49	RDS 1,830.51	RDS 12,000.00
3	Servicios de coffee break para 40 personas para Almacén Región Norte (Santiago) que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	21	RDS 10.169.49	RDS 1,830.51	RDS 12,000.00

4	Servicios de coffee break para 30 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	14	RDS 7,881.36	RDS 1,418.64	RDS 9,300.00
5	Servicios de coffee break para 60 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	9	RDS 14,745.76	RDS 2,654.24	RDS 17,400.00
6	Servicios de coffee break para 450 personas para Ciudad Salud que incluye: té, chocolate, 3 galletas (jengibre, , 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	9	RDS 66,737.29	RDS 12,012.71	RDS 78,750.00
7	Servicios de coffee break para 80 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	2	RDS 20,000.00	RDS 3,600.00	RDS 23,600.00
8	Servicios de coffee break para 150 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	2	RDS 37,500.00	RDS 6,750.00	RDS 44,250.00
9	Servicios de coffee break para 20 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	2	RDS 5,847.46	RDS 1,052.54	RDS 6,900.00
10	Servicios de coffee break para 100 personas para Ciudad Salud que incluye: café, té o chocolate, 1 opción de jugo natural, 3 variedades de bocadillos salados, 1 bocadillo dulce, servicio de hielo y desechables, según la variedad (Vasos 7 oz, servilletas, cucharas, tenedores, etc)	unidades	1	RDS 23,728.81	RDS 4,271.19	RDS 28,000.00



Aida Hernández

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino



VALOR TOTAL DE LA OFERTA: RDS 1,871,900.00

Valor total de la oferta en letras: un millón ochocientos setenta y un mil novecientos con 00/100

Fátima Santana en calidad de Gerente General, debidamente autorizada para actuar en nombre y representación de A Fuego Lento, SRL

Firma *Fátima Santana*

26/06/2019



CONSIDERANDO: Que los precios correspondientes a los Items: 1, 4 y 9, indicados en el siguiente cuadro, de conformidad al estudio de precios realizado por la institución, en el cual se tomó en consideración el histórico de precios y los precios actualmente en el mercado local, se pudo constatar que los precios cotizados por la empresa **A FUEGO LENTO, S.R.L.**, se encuentran por encima del precio establecido en el histórico de precios y en el mercado actual, teniendo como resultados incrementos reflejados en un diez por ciento (10%); quince punto nueve por ciento (15.9%) y diecinueve punto tres por ciento (19.3%):

A Fuego Lento, S.R.L.

Item. No.	Descripción del Servicio	Cantidad Solicitada (Unidad)	Precio Histórico (Unitario)	Precio Mercado (Unitario)	Precio Ofertado (Unitario)	% de Aumento
1	Servicios de coffee break para 35 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas.	34	RDS\$8,400.00	RD\$8,500.00	RD\$9,343.22	10%

[Handwritten signatures and initials]

4	Servicios de coffee break para 30 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas.	14	RD\$6,900.00	RD\$6,800.00	RD\$7,881.36	15.9%
9	Servicio de coffee break para 20 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas.	2	RD\$5,000.00	RD\$4,900.00	RD\$5,847.46	19.3%

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06, define en su artículo 16, numeral 4, el procedimiento de selección de Comparación de Precios como: *“Una amplia convocatoria a las personas naturales o jurídicas inscritas en el registro respectivo. Este proceso solo aplica para la compra de bienes comunes con especificaciones estándares, adquisición de servicios y obras menores.”*

Este Comité de Compras y Contrataciones válidamente reunido, resuelve por unanimidad de votos, las siguientes resoluciones:

PRIMERO: **ADJUDICAR** como en efecto **ADJUDICA**, a la empresa **A FUEGO LENTO, S.R.L.**, lo descrito a continuación:

No.	Descripción del Servicio.	Cantidad Solicitada (Unidad)	Precio Ofertado (Unitario)	Precio Total sin ITBIS	ITBIS	Precio Total + ITBIS
2	Servicios de coffee break para 40 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas	6	RD\$10,169.49	RD\$61,016.94	RD\$10,983.05	RD\$71,999.99
3	Servicios de coffee break para 40 personas para Almacén Región Norte (Santiago), según Especificaciones Técnicas	21	RD\$10,169.49	RD\$213,559.29	RD\$38,440.67	RD\$251,999.96
5	Servicio de coffee break para 60 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas	9	RD\$14,745.76	RD\$132,711.84	RD\$23,888.13	RD\$156,599.97
6	Servicio de coffee break para 450 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas	9	RD\$66,737.29	RD\$600,635.61	RD\$108,114.41	RD\$708,750.02

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7	Servicio de coffee break para 80 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas	2	RD\$20,000.00	RD\$40,000.00	RD\$7,200.00	RD\$47,200.00
8	Servicio de coffee break para 150 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas	2	RD\$37,500.00	RD\$75,000.00	RD\$13,500.00	RD\$88,500.00
10	Servicio de coffee break para 100 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas	1	RD\$23,728.81	RD\$23,728.81	RD\$4,271.19	RD\$28,000.00
PRECIO TOTAL ADJUDICADO						RD\$1,353,049.94

Para un monto total adjudicado de: **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUARENTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 94/100 (RD\$1,353,049.94).**

Este monto total incluye el Impuesto sobre la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS).

SEGUNDO: NOTIFICAR el Reporte de Lugares Ocupados de las Ofertas depositadas por los participantes en el Proceso de **Comparación de Precios de Ref. PROMESE/CAL-CCC-CP-2019-0022**, relativo al Servicio de Coffee Break para actividades de la institución, de conformidad con lo establecido en el Artículo 102 del Reglamento de Aplicación de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, emitido mediante Decreto No. 543-12.

REPORTE DE LUGARES OCUPADOS

LUGAR	OFERENTE	OFERTA TOTAL
1	A FUEGO LENTO, S.R.L.	RD\$1,353,049.94

TERCERO: DECLARAR como al efecto **DECLARA “desierto por alto precio”**, los renglones correspondientes a los **Items: 1, 4 y 9**, indicados en el siguiente cuadro, en virtud de que los precios ofertados por el oferente **A FUEGO LENTO S.R.L.**, resultaron a un costo muy elevado con relación al estudio de mercado e histórico de precios.

Item. No.	Descripción del Servicio	Cantidad Solicitada (Unidad)
1	Servicios de coffee break para 35 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas.	34
4	Servicios de coffee break para 30 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas.	14
9	Servicio de coffee break para 20 personas para Ciudad Salud, según Especificaciones Técnicas.	2

CUARTO: INSTRUIR como en efecto **INSTRUYE** al Departamento de Compras y Contrataciones, para que proceda mediante un proceso de compras a la adquisición de los renglones declarados desierto, acogándose a lo establecido en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), con sus modificaciones contenidas en la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No.543-12.

Siendo las dos horas y cuarenta minutos de la tarde (02:40p.m.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie.



LIC. JHONATAN NATERA ROSARIO,
Actuando en representación del
DR. ENRIQUILLO MATOS,
Director General y Presidente del Comité.



LIC. VICENTE ANTONIO SÁNCHEZ
Director Administrativo y Financiero
Miembro



LIC. MAURICIO SÁNCHEZ
Director de Planificación y Desarrollo
Miembro.



LIC. WILSY LÓPEZ CONTÍN
Directora Jurídica,
Asesora Legal del Comité.

CCC.WL.kr.